



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
RESOLUCIÓN No. 349  
(27 de agosto de 2014)**

“Por la cual se designa a un docente de Vinculación Especial Hora Cátedra como integrante del Consejo Curricular de la Maestría en Comunicación-Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

**EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el literal b del Artículo 34 del Estatuto General, Acuerdo 003/97, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General, Acuerdo 003 de abril de 1997, consagra: “Artículo 35 – **Consejo Curricular de Posgrado**. Por cada Posgrado que funcione en la Universidad hay un consejo curricular de posgrado integrado así:

- a. El Coordinador curricular del posgrado, quien lo preside.
- b. Dos (2) profesores, del más alto escalafón y productividad académica, designados por el Decano
- c. Un (1) estudiantes del posgrado, del más alto promedio académico, seleccionado por el Decano para un período de un (1) año.

Las funciones de los consejos de posgrado son definidas en el reglamento académico de la Universidad.

Que con oficio radicado el 21 de agosto de 2014, el Coordinador de la Maestría en Comunicación-Educación y Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos, solicita la designación del señor **HERNAN JAVIER RIVEROS SOLORZANO**, profesor de Vinculación Especial en la modalidad de Hora Cátedra como integrante del Consejo Curricular Maestría en Comunicación-Educación, hasta la tercera semana del mes de diciembre de 2014.

Que los profesores de Vinculación Especial son contratados por cada Periodo Académico, que para el caso que nos ocupa el citado profesor se encuentra vinculado para el periodo académico 2014- III, periodo que termina en la tercera semana del mes de diciembre de 2014.

En mérito de lo expuesto esta Decanatura;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Designar como integrante del Consejo Curricular de la Maestría en Comunicación-Educación al docente **HERNAN JAVIER RIVEROS SOLORZANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.779.173 expedida en Bogotá, hasta la tercera semana del mes de diciembre de 2014, del periodo académico 2014- III, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

**Artículo 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

**YURY DE JESUS FERRER FRANCO**  
Decano (e) Facultad de Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	AURORA PARRADO MORA	SECRETARIA	<i>Aurora</i>
REVISÓ Y APROBÓ	YURY DE JESUS FERRER FRANCO	DECANO (E)	<i>yff.</i>

*Recibido*  
*[Signature]*  
*Sept 30 2014*